



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

301-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.258/2020

VISTO:

La propuesta realizada por la Comisión de Carrera de Medicina en relación a las **Líneas de Investigación** de la Carrera que funcionaran en el ámbito de esta Facultad, la cual pretende brindar una orientación disciplinar y conceptual para organizar, planificar y construir de forma retrospectiva y prospectiva el conocimiento científico en las Ciencias Medicas ; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Medicina eleva propuesta en relación a las Líneas de Investigación para la Carrera de medicina necesarias, para que el futuro profesional logre un desarrollo académico integral e interdisciplinario. (Anexo)

Que la Investigación en el campo de la salud es primordial para la elaboración de políticas sanitarias y planificación de los servicios de salud que necesita la población, que permite identificar los determinantes sociales y ambientales de la enfermedad, conocer los procesos biológicos y patológicos, medir la eficacia y seguridad de métodos preventivos, diagnosticos, terapéuticos y evaluar el impacto de políticas y servicios de salud entre otros beneficios.

Que la misión de la Facultad de Ciencias de la Salud es promover el desarrollo de profesionales que puedan desempeñarse con pensamiento crítico,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

301-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.258/2020

ético y humanístico y con las competencias que permitan dar respuesta a los problemas que se presenten en la Comunidad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación de las siguientes **Líneas de Investigación** para la Carrera de medicina presentada por la Comisión de Carrera y que funcionara en esta Facultad:

- 1. Salud Pública y Epidemiología.**
- 2. Medicina Clínica y Cuidados en pacientes críticos.**
- 3. Medicina y Biología Molecular en Patologías Regionales Prevalentes y otras.**

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Posgrado de Investigación y Extensión al Medio, Comisión de la Carrera de Medicina, Departamentos Docentes y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos, a sus efectos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

301-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.258/2020

ANEXO

Líneas de Investigación 2022– 2027

(Primera Parte: Período 2022 – 2024)

CARRERA DE MEDICINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

La misión de la Facultad de Ciencias de la Salud es promover el desarrollo de una educación abierta y permanente para la formación de profesionales en el campo de las ciencias de la salud, que puedan desempeñarse en forma autónoma, responsable, creativa, crítica, ética, humanística y participativa; profesionales capaces de brindar respuestas con dominio científico, a los problemas de la comunidad, promoviendo cambios actitudinales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud individual y colectiva.

La **formación médica** es una dimensión importante que exige también, desarrollo intelectual con pertinencia ética, social y humanística, principalmente, a fin que **el futuro profesional logre su desarrollo académico integral y equilibrado**, obtenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, **entre principios y valores por una parte y formación científica y humana, por la otra.**

La investigación en el campo de la salud es primordial para la elaboración de políticas sanitarias y la planificación de los servicios de salud que necesita una población. Permite identificar los determinantes sociales y ambientales de las enfermedades, conocer los procesos biológicos y patológicos, medir la eficacia y seguridad de métodos preventivos, diagnósticos y terapéuticos, y evaluar el impacto de políticas y servicios de salud, entre otros beneficios.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

301-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.258/2020

Una **Línea de Investigación** es un eje temático, amplio, con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, de forma retrospectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo científico o técnico, en este caso, de la Ciencia Médica.

Responde al interés de un grupo, en desarrollar un área temática. Y por este motivo, y por tratarse de una carrera nueva, se acotaran estas líneas de investigación a un primer período inicial de tres años, al cabo de los cuáles se valorará sobre las mismas, su eventual continuidad o su modificación, o sobre el añadido de nuevos enfoques, diferentes a éstos iniciales.

Por tanto, se constituyen en líneas indicativas y no restrictivas, por lo que estarán sujetas a revisión y validación permanente.

Objetivos:

1. Contribuir a la formación de un médico general, que conjugue con pensamiento reflexivo y crítico, la medicina clínica con la investigación científica.
2. Aportar conocimientos, destrezas y actitudes adecuadas en investigación científica para formar un profesional de la medicina, hábil en la búsqueda de tratamientos médicos a las enfermedades humanas prevalentes en la región y país donde ejerza su profesión.
3. Formar profesionales capaces de planear, ejecutar y evaluar programas de promoción y educación para la salud a nivel poblacional, a fin de propiciar oportunidades para que las personas, familias y comunidades, accedan a entornos que faciliten estilos y conductas de vida saludables.

Líneas de Investigación:

Estas líneas de investigación permitirán el desarrollo de programas, proyectos y productos científicos y humanísticos (Publicaciones, Presentaciones y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

301-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.258/2020

Ponencias, entre otros), obtenidos de manera sistemática a través de un tema específico de estudio. Las mismas inicialmente, son:

1. Salud pública y Epidemiología.

1.1. Monitoreo de Cobertura de Vacunas del Calendario Nacional, en población adulta en barrios periféricos de la ciudad de Salta que no cuenten con servicio de Atención Primaria de la Salud.

1.2. Detección de Factores de Riesgo para Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en población estudiantil de la Universidad Nacional de Salta.

2. Medicina Clínica y cuidados en pacientes críticos.

2.1. Calidad de la Atención Médica: Accesibilidad de los habitantes de la Provincia de Salta, al sistema público de salud.

2.2 Seguridad del paciente internado.

3. Medicina y Biología Molecular en Patologías Regionales Prevalentes, y otras.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa